

Información de Trámite

Nombre Trámite	EXONERACIONES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite se lleva a cabo con el objetivo de obtener la exoneración total o parcial en el pago de los impuestos prediales, tanto para propiedades urbanas como rurales, brindando un alivio económico significativo a los contribuyentes que cumplan con los requisitos establecidos.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite esta dirigido y son beneficiarios todas las personas que tengan mas de 65 años de edad (personas adultas mayores). El trámite está dirigido específicamente a este grupo etario, reconocido legalmente como adultos mayores, sin considerar otros criterios de elegibilidad más que la edad cronológica del solicitante.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Exoneración del valor del Impuesto predial urbano o rural
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario DFM1 Copia del documento de identidad del denunciante.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Reunir todos los requisitos obligatorios y presentarlos en el balcón de servicios. Una vez que el tramite se encuentra en la Dirección Financiera La unidad de Rentas procede a verificar el avalúo catastral del inmueble o inmuebles. Rentas remite un informe al Juzgado de Coactivas. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1,05 USD por concepto de Formulario DFM1 1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar</p> <p>Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal.</p> <p>Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30</p> <p>La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:</p> <p>Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00</p>

Base Legal

Contacto para atención	<p>Funcionario/Dependencia: Dirección Financiera</p> <p>Correo Electrónico: c.menendezc@municipiodemejia.gob.ec</p>
-------------------------------	---

ciudadana **Teléfono:** 3819250 EXT 208

Transparencia